

## ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN HCUV.

**TIPO DE CONTRATO:**

**Suministro**

**PROCEDIMIENTO:**

**Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado**

**FORMA DE ADJUDICACIÓN**

**Varios criterios**

**EXPEDIENTE 2020014793**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE ANESTESIA  
PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN  
DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
ABREVIADO**

### ASISTENTES

D. Luis-Ángel Martín Merino

Presidente del Organismo de Asistencia y Director de Gestión y SS.GG

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Beltrán Aragón

Secretaria del Organismo de Asistencia y Jefa de Unidad de Contratación del Servicio de Suministros

D<sup>a</sup>. Aránzazu Arratia Casquete

Técnico de Gestión.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta de adjudicación.
- 4- Aprobación del presente acta.

### SE EXPONE

El día 19 de julio de 2024 la Unidad Técnica procede a la apertura del sobre de la única empresa que han concurrido:

NIF: A28063485 DRÄGER HISPANIA S.A., presentada 17-07-224, 14:41 h

Se verifica que la empresa que ha presentado oferta está inscrita en el ROLECE.

Se procede a examinar la documentación administrativa presentada por el licitador y se comprueba que dicha documentación es correcta

Posteriormente, desde la Unidad Técnica de Contratación se remite al Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital la documentación técnica aportada por la empresa DRÄGER HISPANIA S.A. para comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliegos de Prescripciones Técnicas que rige el presente expediente contractual.

El Servicio de Anestesiología y Reanimación emite Informe Técnico con fecha 19 de julio de 2024 en el que se determina que la empresa DRÄGER HISPANIA S.A. cumple con los requisitos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Se procede a admitir a dicha empresa y comunicar su admisión a través de la Plataforma de Contratación

A continuación, se realiza la apertura y evaluación de la oferta económica y del resto de criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por la empresa admitida, en los términos previstos en el artículo 159 de la



LCSP con la siguiente puntuación:

<b>VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS EXPEDIENTE 2020014793 ESTACIÓN DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL HCUV</b>		
<b>LICITADOR:</b>	<b>DRÄGER HISPANIA S.A</b>	
<b>Importe licitación S/IVA: 33.500,00€</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>REFERENCIA /MODELO</b>	<b>Atlan A350 con Vista 300</b>	
<p><b>1.- Oferta económica (Hasta 50 puntos)</b>            *No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación*, puntuándose el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula:  <math>Po = (Pc * Ov) / Oe</math>            Po: puntos oferta;            Pc: puntos criterio;            Ov: oferta más económica, mínimo importe;            Oe: oferta a evaluar.            *El precio máximo de licitación es el precio mayor de los ofertados por las empresas adjudicatarias de este lote</p>	33.440,16	<b>50</b>
<p><b>2.-Reducción del plazo de entrega e instalación (Hasta 2 puntos)</b>            Se puntuará con 2 puntos la reducción del plazo de entrega del máximo exigido (30 días):</p>	NO	<b>0</b>
<p><b>3.- Ampliación de garantía (Hasta 3 puntos)</b>            Se puntuará con 1 punto por cada año de incremento de plazo de garantía del mínimo exigido (1 año). Con un máximo de 3 puntos:            Garantía de 2 años: 1 punto            Garantía de 3 años: 2 puntos            Garantía de 4 años: 3 puntos</p>	2 AÑOS	<b>1</b>
<p><b>4.- Sustitución equipo durante reparación( Hasta 5 puntos)</b>            Se puntuará la sustitución en caso de avería, de un equipo similar al adjudicado durante el periodo de reparación de este durante el plazo de garantía vigente:            SI: 5 puntos            NO: 0 puntos</p>	SI	<b>5</b>
<p><b>5.- Autonomía de la batería (Hasta 10 puntos)</b>            Se puntuará que la autonomía de la batería de la estación de anestesia sea superior a 110 minutos:            SI: 10 puntos            NO: 0 puntos</p>	SI 120MIN	<b>10</b>
<p><b>6-Monitor de gases en formato modular (máquina de anestesia)( Hasta 2 puntos)</b>            Se puntuará la incorporación de monitor de gases en formato modular, intercambiable por el usuario, para facilitar su sustitución en caso de avería:            SI: 2 puntos            NO: 0 puntos</p>	SI	<b>2</b>
<p><b>7- Monitorización de los parámetros en el propio monitor modular (máquina de anestesia) (Hasta 3 puntos)</b>            Se puntuará la posibilidad de monitorización de los parámetros en el propio monitor modular, sin necesidad de monitores externos independientes            SI: 3 puntos            NO: 0 puntos</p>	SI	<b>3</b>

Código Seguro de Verificación CSV: P245NU70WUGG0CQTEDPGUD1VHFNI6XQAQ520  
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P245NU70WUGG0CQTEDPGUD1VHFNI6XQAQ520>



<b>8.-Características técnicas del monitor hemodinámico (Hasta 15 puntos)</b> Se puntuarán las siguientes características del monitor hemodinámico: -Duración de la batería del monitor mayor de 12 horas: SI: 5 puntos NO: 0 puntos -Anchura del monitor mayor de 370 mm: SI: 5 puntos NO: 0 puntos -Con al menos 3 canales de PAI. SI: 5 puntos NO: 0 puntos	*SUPERIOR A 12 H *ANCHURA 381 *3 CANALES	<b>15</b>
<b>9.- Compatibilidad fungibles (Hasta 10 puntos)</b> Se puntuará la posibilidad de compatibilidad de fungibles con las máquinas de anestesia existentes en el hospital (equipos de G.E y Dragër) SI: 10 puntos NO: 0 puntos	SI	<b>10</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN FÓRMULAS</b>		<b>96</b>

De conformidad con lo establecido en el Art 150 de la LCSP y conforme a la puntuación otorgada y que arriba se indica, resulta el siguiente orden de prelación

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACION FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	DRÄGER HISPANIA S.A.	96	96

La Unidad Técnica de Contratación acuerda elevar a la Dirección Gerencial del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, órgano competente para resolver con carácter definitivo, la propuesta de adjudicación especificada en la presente Acta, para el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado con nº de expediente 2020014793, de acuerdo con los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN	LICITADOR	IMPORTE TOTAL OFERTA S/IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL OFERTA C/IVA
ESTACION DE ANESTESIA	DRÄGER HISPANIA S.A.	33.440,16 €	7.022,43 €	40.462,59 €

No habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se declara finalizado el acto, levantándose la sesión. Expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretario doy fe.

LA SECRETARIA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Beltrán Aragón

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>. EL PRESIDENTE  
D. Luis-Ángel Martín Merino

